

Castellón, 16 de enero de 2024

AL EXCMO. SR. MINISTRO DE INDUSTRIA Y TURISMO, D. JORDI HEREU BOHER

Marta Barrachina Mateu, Presidenta de la Excelentísima Diputación de Castellón

EXPONE QUE:

Las ayudas correspondientes a la Orden ICT/744/2023, de 7 de julio, por la que se regulan las bases de la línea de ayudas para la compensación de los costes adicionales debidos al aumento excepcional de los precios del gas natural son insuficientes para este sector económico clave en la provincia de Castellón.

Según los datos del Ministerio, el azulejo percibirá 59 millones de euros para todas las empresas, mientras que el sector de esmaltes ha resultado beneficiario de 15 millones de euros. En el caso del azulejo, 59 millones, apenas cubren el 5% del sobrecoste energético sufrido desde 2020 y está muy lejos de los hasta 150 millones de euros por empresa que han recibido empresas de otros países competidores como Italia. Lo que nos ahonda a la incompetencia total de precios poniendo en jaque a uno de nuestros sectores productivos por excelencia.

Se trata de una comparativa que permite hacernos una idea de cuan modestas son las ayudas del Ministerio de Industria a un sector que en Castellón genera uno de cada cuatro empleos y que convierte a Castellón en la provincia con más PIB industrial de España.

Se trata de unas ayudas escasas e insuficientes porque presentan una minoración aproximada del 30% respecto a la cantidad máxima a recibir si se hubiese dotado el programa con fondos suficientes, sobre todo si se compara con las ayudas concedidas en otros países de la UE, como la cerámica italiana que recibió en 2022, unos 600 millones de euros.

Hay que precisar que la concesión final de las ayudas está sujeta a la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en la Orden ICT744/2023, de 7 de julio. Entre otros requisitos, la ley obliga a las empresas que resulten beneficiadas de las ayudas del Gobierno a acreditar que, pasados seis meses de la recepción de las mismas, cumplen con un período medio de pago a proveedores inferior a 60 días. Una obligación que resulta prácticamente imposible de cumplir para la mayoría de las firmas, dada la coyuntura económica y su vocación exportadora.

Por tanto, esto puede resultar un handicap para que una empresa termine renunciando a la concesión de las ayudas.

Según ASCER en el primer semestre de 2023, se han presentado 19 expedientes de ERTE, que han afectado a un total de 1163 personas, y desde 2022 ya perjudica a 13.000 empleados. Estas cifras, así como el último informe de la patronal autonómica, CEV no auguran un futuro claro para el sector que sigue manteniendo para este 2024 los paros temporales para así ajustar plantillas a las variaciones de la producción.

Actualmente son 17.000 las personas que trabajan en las empresas cerámicas y otras tantas que los hacen indirectamente y viven inmersos en la incertidumbre derivada de la situación económica y política y merecen una respuesta.

Otra cuestión que hay que poner sobre la mesa es el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de descarbonización industrial prevista por el Gobierno que se aleja de la realidad industrial y de su objetivo original pese a que la convocatoria de la primera línea de ayudas está destinada a la actuación integral para la descarbonización y contará con 1.000 millones de euros, 500 en subvención y otros 500 para préstamos.

En este sentido, ASCER apunta a cuatro ejes: nulo efecto incentivador por el bajo porcentaje de financiación de los proyectos; condiccionario de cumplir con la Ley General de Subvenciones y el plazo medio de pago a 60 días para poder ser beneficiario; los criterios exigidos de reducción de emisiones, que son objetivamente inalcanzables, en nuestro sector; plazos de

ejecución irreales y enorme complejidad del trámite tanto de la solicitud como de la justificación del proyecto.

Por todo ello, SOLICITA:

Mantener una reunión con usted porque la cerámica no sólo es un motor económico, un vector de innovación y competitividad o un sector clave en la generación de empleo y oportunidades en Castellón. Es además, la imagen y símbolo de la personalidad de esta provincia.

Es necesario y urgente apoyar al sector cerámico y para ello el Gobierno de España debe comprometerse con medidas inmediatas, rápidas, suficientes y accesibles que den soluciones a las necesidades reales del sector y poder salvar el futuro de las familias y de la propia provincia de Castellón.

Además conscientes de los altos costes energéticos debemos entre todas las administraciones proponer ayudas para mitigar verdaderamente los efectos de la crisis en el corto plazo y una alternativa energética para fomentar la independencia energética y la estabilidad en los costes de producción en el medio y largo plazo para reducir la posibilidad de que se produzca una nueva crisis en el sector derivada del encarecimiento de la energía.

Y por último, tratar la modificación de la Ley General de Subvenciones al objeto de eliminar el artículo 13.3 bis, que está suponiendo la principal barrera de acceso a las ayudas públicas de sectores españoles con un alto peso de exportación.

Esperando ver atendida esta solicitud, reciba un cordial saludo

Firmado
Marta Barrachina Mateu

Ilustrísima Presidenta de la Diputació de Castelló